

V O L V O

EURO MARCALI S.A.S.

NIT 901225165 - null

Carrera 13 No. 34 - 76

PBX. 3275000

agendacomercial@marcali.com.co



RESPONSABLE DE IVA REGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 4511 - NO SOMOS AUTORETENEDORES DE RENTA, IVA E ICA - ICA DECLARADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN FACTURACIÓN ELECTRÓNICA 18764079236835 DE 2024-07-30 DESDE FMC-3001 A FMC-4000 VIGENCIA 24 MESES

CLIENTE: MARTINEZ CAMILA	DOCUMENTO: C.C 1052408287 1
DIRECCIÓN: CL 148 13A 56	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.
E-MAIL: CM599081@GMAIL.COM	CELULAR: 3115531389
TELÉFONO:	

Total ítems: 12

Atendido por: CAMACHO ROA JULIAN DAVID

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	No. REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTO
FMC 3691	12/05/2025 3:11:11 PM	12/05/2025	Contado	Efectivo	56028391	FACTURA TALLER

F. MATRÍCULA	KM	TIPO ORDEN	PLACA	MARCA	MÓDELO	AÑO MÓDELO	VIN - CHASIS	No. MOTOR	FABRICACIÓN
2023-06-30	14426	9425	LOR332	VOLVO	XC40	2023	YV1XZK9A7P2922169	4515524	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	SUBTOTAL	DTO	VALOR NETO
17433	CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE	0.3	237,000.00	71,100.00	0.0	71,100.00
LAVSM01	INSUMOS Y MATERIALES	1.0	53,000.00	53,000.00	0.0	53,000.00
SLA01/SBA01	ALINEACION Y BALANCEO VOLVO	1.0	237,000.00	237,000.00	0.0	237,000.00
SMA02	MANO DE OBRA REVISION 20KM	2.0	237,000.00	474,000.00	0.0	474,000.00
V218037	AIR LIFE VO CLI	1.0	100,000.00	100,000.00	0.0	100,000.00
161/31497285	MULTI FILTER	1.0	342,463.00	342,463.00	0.0	342,463.00
161/RP-0W20T	ACEITE REPSOL 0W20 TAMBOR	6.0	35,813.00	214,878.00	0.0	214,878.00
161/32146443	PATR	1.0	229,386.00	229,386.00	0.0	229,386.00
161/977751	ANILLO TAPON	1.0	10,016.00	10,016.00	0.0	10,016.00
161/32140029	ELEMENTO FILTRANTE ACEITE	1.0	119,539.00	119,539.00	0.0	119,539.00
161/0892 333	SUPER LIMPIADOR DE PARABRISAS	1.0	12,420.00	12,420.00	0.0	12,420.00
161/31465948	FUEL FILTER	1.0	348,924.00	348,924.00	0.0	348,924.00

Observaciones:

Contamos con un responsable local para el manejo de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQRs) relacionado con el manejo de datos personales (Habeas Data Ley 1581 de 2012), así como con la prestación de la garantía del vehículo y servicio posventa (Ley 1480 de 2011 y Decreto 735 de 2013). Para el ejercicio de sus derechos, usted puede comunicarse a la línea de atención No. 3275000 ext. 231 / 262 en Bogotá, o enviar un correo electrónico a la dirección servicioalcliente@marcali.com. - Autorizo a través del presente documento a EURO MARCALI S.A.S., y a la red de concesionario VOLVO a tratar, circular, disponer y transferir mis datos personales de manera parcial o total a sus filiales, compañías relacionadas, empresas y/o entidades afiliadas, vinculadas y aliados estratégicos con con fines administrativos, comerciales y de mercadeo y ventas, conozco y acepto que la información que he suministrado a una de las empresas podrá ser utilizada por los demás, y se protegerán mis datos conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y las políticas de privacidad, las cuales pueden ser consultadas en la página WEB <https://www.marcali.com>. Esta información será almacenada en nuestra base de datos durante 50 años. Esta factura se asimila en sus efectos a la letra de cambio como título valor y presta merito ejecutivo. - Declaro haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en esta factura a satisfacción.

Conforme cliente o persona autorizada:

BASE	TARIFA	IMPUESTO
2,212,726.00	19.00	420,418.00

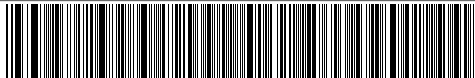
Valor en letras:
DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

SUBTOTAL	2,212,726.00
DESCUENTO	0.00
BASE IMPUESTOS	2,212,726.00
IVA	420,418.00
TOTAL FACTURA	2,633,144.00

REPUESTOS ORIGINALES GARANTIA SEGUN FABRICANTE. GRACIAS POR SU VISITA

CONTACTO: MARTINEZ CAMILA
TELÉFONO: +573115531389

NOTAS: 1. Esta factura de venta es un título valor y presta merito ejecutivo, según la Ley 1231 de julio 17 de 2008. 2. La mora del pago podrá causar intereses de mora al máximo legal vigente, sin perjuicio de la acción por incumplimiento. 3. Se hace constar la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 4. Pasados diez (10) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la factura si no se ha recibido una reclamación por escrito o la devolución de la misma, esta se entenderá irrevocablemente aceptada. 5. Favor girar el cheque cruzado al primer beneficiario.



CUFE : f4056a0d20cfdc15d937009fed5345679767bc86e2f95103c7451400649aff674c7849cd58c501603f56dfa0650857a3



Fecha de generación: 12/05/2025 3:13:33 PM

Factura electrónica generada por Dispapeles | DISPAPALES S.A.S NIT. 860.028.580-2 | www.dispapeles.com